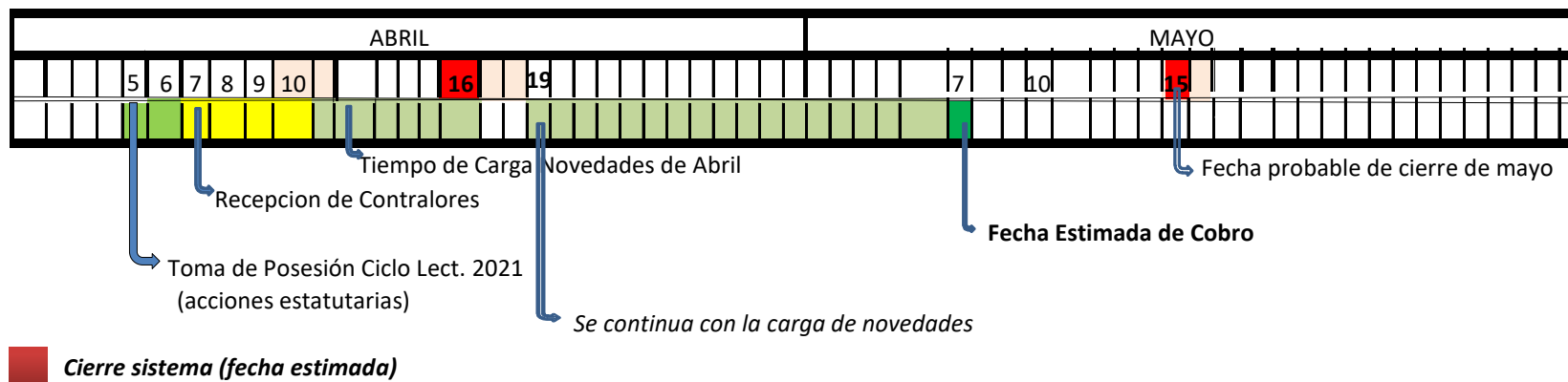


MAD, DESTINO DEFINITIVO (DD) Y ACRECENTAMIENTO 2021



- Solo se deberán enviar en planillas digitalizadas movimientos correspondientes a MAD, Acrecentamiento y Destino Definitivo.
- La planilla de Destino Definitivo debe enviarse de forma separada del MAD – AH, visto que los mismos podrían variar las fechas.
- En una planilla deberán informar la totalidad de los movimientos de MAD y Acrecentamientos y en otra planilla con la totalidad de los Destinos Definitivos.
- Recordar que SÓLO se deberán informar en servicios (planillas digitalizadas) las acciones estatutarias descritas anteriormente.
- Las planillas de MAD – AH deberán ser enviadas como última fecha, dentro de las posibilidades, el día 10/04/2021.
- Las planillas de destino definitivo (DD) se recepcionarán hasta el día 15/04/2021 o fecha posterior.

.....
Cabe aclarar que se priorizará a aquellas planillas (“MAD–AH” ó “DD”), que ingresen con anterioridad al día 10/04/2021 de acuerdo a la dinámica y orden de trabajo de ésta dirección. Es por eso que se pide que envíen las mismas lo antes posible.
.....

- Las planillas digitalizadas se enviarán a los correos electrónicos de acuerdo a su distrito y contralor. Se adjunta archivo con los “Distritos por contralor” con el correo correspondiente para que cada establecimiento educativo eleve la información.
- En dicho correo electrónico se deberá escribir en el ASUNTO los datos del establecimiento y distrito:
Ejemplo: **“MALVINAS ARGENTINAS MS 2”**. Se enviará una copia al correo electrónico de la SAD del distrito (correo electrónico a determinar por cada SAD). Cabe aclarar que la SAD solo recibe copia NO ELEVA LA INFORMACIÓN.

CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEBERÁ ENVIAR UNA UNICA PLANILLA CON LA TOTALIDAD DE MOVIMIENTOS (MAD Y AH) QUE SE PRODUJERAN EN EL MISMO Y OTRA UNICA PLANILLA CON LA TOTALIDAD DE LOS DESTINOS DEFINITIVOS (DD).

- **IMPORTANTE: TANTO LOS MAD COMO DESTINO DEFINITIVO SON MOVIMIENTOS. POR TAL MOTIVO, DE ESTAS 2(DOS) ACCIONES ESTATUTARIAS NO SE DEBE EFECTUAR ALTA Y/O CESE POR NINGUNA VÍA.**
- Recordar que el destino definitivo (DD) puede realizarse dentro del mismo establecimiento.
- Se adjuntan archivos de ejemplos de MAD, DD y Acrecentamiento (AH).
- Para estas acciones estatutarias NO se deben adjuntar los avales correspondientes, estos quedarán a resguardo de cada establecimiento educativo, siendo el único responsable el equipo de conducción de los mismos.

DIRECCIÓN DE CONTRALOR DOCENTE